



Quarenta maravedis

SELLO QVARTO, QVARENTA  
MARAVEDIS, AÑO DE MIL  
OCHOCIENTOS SIETE.

Andrés Pileta  
Beni  
Soespinoso

Alonso pin Juan, cofern

ca Bardo  
soncher

Barro me Garcia  
portaj

Anonni

Tom. Ponzales

Sanchez

Ayuntamiento de Enla Villa e Dullay a treinta y uno de Agosto de mil ochocientos siete, con curriexon alas dadas consistoriales de señores, D. Juan Martinez Gil, D. Juan Exea, Garcia el caldey, ordinario, D. Josef Fernandez, D. Alonso Espin, y D. Juan, Fern. Regidorey, D. Venito Espinosa, y D. Salbador Sant. Diputado el comun, y D. Juan Sant. de la Rosa procurador a Indios qual, y con mi asistencia, acordaron lo que sigue

Habiendose presentado D. Pedro Carrero, <sup>Comisionado</sup> para la cobranza de el dno en la venta e vino al por menor y reconocido, e Libro e sus anento, desde el ultimo agosto e tres e Juny parece importar, el dno setecientos cinquenta y do y veinte mrs, y todo lo debengado hasta este dia desde el su establecim<sup>to</sup> doz mil y con veinte y siete mrs. Diqueuta a el Ayuntamiento de la orden el Sr. Intendente de doze e dho e este año relativa, a que se informe a los tres particulare que contiene, que es enseñanza de primera y letra, labores e vino y estudio, e todo genero para y para hacérslo con la madurez y pulio, que exige en esta parte, el lamentable estado, en que este Pueblo se halla, acordar su comision en forma, al Sr. D. Juan Exea Garcia, a quien se le librara para ello testimonio de este acuerdo.

Con lo que se concluyo este Ayuntamiento, que firman los señores de la firma  
D. Juan e Nasti.  
D. Juan Exea Garcia  
Jof fern  
Puentaj